



RES. CD-ECO N° 208.16

Salta, 28 JUL 2016
Expte. N° 6.203/13

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE INFORMATICA** de Quinto año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 1124/13, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 1º.07..16, el Jurado designado por Resolución N° 398/13 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Cr. Guillermo Javier RUMI**, DNI N° 18.229.138, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE INFORMATICA** de Quinto año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 1124/13.

Que, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 105 a 106 y 109 respectivamente, en Reunión Ordinaria N° 10/16, de fecha 26.07.16.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 105 a 106 del expediente N° 6.203/13.

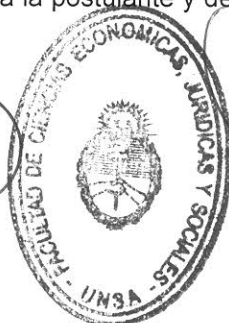
ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Cr. Guillermo Javier RUMI**, DNI N° 18.229.138, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE INFORMATICA** de Quinto año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida presupuestaria correspondiente al cargo objeto del presente concurso con los fondos provenientes del Convenio N° 1120/10 SPU-U.N.Sa, cargo incorporado mediante Resolución CS N° 232/15.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE con copia a la postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ehi
ahl
2


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.